

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **005** CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

111

Fecha: 29/10/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2018 00466	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto resuelve solicitud remanentes NO SURTE EFECTOS REMANENTES	28/10/2020	
170014003005 2018 00662	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA	N.N.	Auto nombra curador	28/10/2020	1
170014003005 2020 00069	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	n.n.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección correo electrónico	28/10/2020	1
170014003005 2020 00119	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CAMILO - QUINTERO CORONADO	N.N.	Auto rechaza por competencia DECRETA ILEGALIDA DE AUTO Y REMITE POR COMPETENCIA	28/10/2020	
170014003005 2020 00143	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	N.N.	Auto decreta medida cautelar Y REQUIERE PARTE	28/10/2020	
170014003005 2020 00260	Verbal (Oralidad)	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y GENSA S.A ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto termina proceso por desistimientc tacito	28/10/2020	
170014003005 2020 00277	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto agrega memorial Constancia radicación embargo e inefectividad medida	28/10/2020	2
170014003005 2020 00279	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	28/10/2020	2
170014003005 2020 00338	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	CARLOS ANDRES - GARCIA MENDEZ	Auto rechaza por competencia Remite por competencia a los Juzgadoe Civiles Municipales de Armenia	28/10/2020	1
170014003005 2020 00371	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO ARBOLEDA DEL PARQUE P.H.	JAMES - GARCIA CANO	Auto rechaza demanda	28/10/2020	1
170014003005 2020 00446	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A CHEVIPLAN	N.N.	Auto inadmite demanda	28/10/2020	1
170014003005 2020 00449	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y requiere	28/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO